

## INTRODUCCION

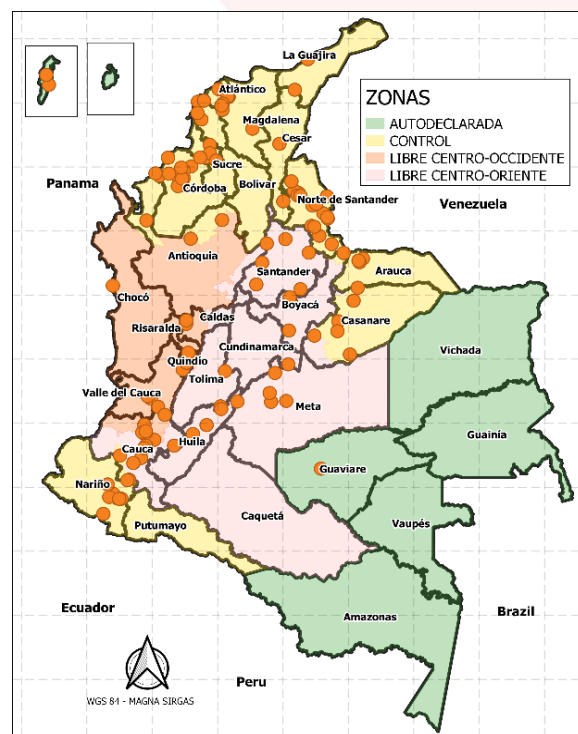
El presente boletín tiene como objetivo centralizar la información epidemiológica relevante sobre la Peste Porcina Clásica (PPC) y las enfermedades vesiculares en cerdos en Colombia hasta el tercer trimestre de 2023. Estas enfermedades representan una preocupación considerable para la industria porcina y, como tal, requieren una vigilancia constante. En conjunto con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Porkcolombia lidera el Programa Nacional de Erradicación de la PPC, desempeñando un papel fundamental en la protección de la salud porcina y en la salvaguardia de la economía del sector.

Además de centralizar la información epidemiológica, este boletín también tiene la finalidad de proporcionar medidas concretas de prevención y control destinadas a hacer frente a las enfermedades vesiculares en cerdos. Estas medidas se basan en la experiencia y el conocimiento acumulados en la industria porcina y en la colaboración activa entre el sector público y Porkcolombia. La prevención y el control eficaces de estas enfermedades son esenciales para mitigar el impacto económico y asegurar la salud a largo plazo de la industria porcina en Colombia. Por lo tanto, este boletín busca servir como una herramienta valiosa para los productores y todos los actores involucrados en la cadena de suministro porcino del país.

## NOTIFICACIONES Y BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Hasta la semana epidemiológica N° 39 del año 2023, se han registrado un total de 120 notificaciones de cuadros compatibles con Peste Porcina Clásica en Colombia. En este contexto, es importante destacar que, hasta la semana epidemiológica en mención se han registrado 120 notificaciones de sospechas de la enfermedad en 26 de los 32 departamentos del país.

### Mapa 1. Distribución notificaciones sospechas PPC. Semana Epidemiológica No. 39. Colombia. 2023



Fuente: Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica. SINECO. ICA 2023

En relación a las notificaciones recibidas, es importante destacar que 45 de ellas fueron realizadas por los Líderes y Gestores Regionales de Porkcolombia, quienes desempeñan un papel

fundamental como sensores epidemiológicos del Sistema. Estos profesionales están en la vanguardia de la detección temprana y la respuesta rápida ante posibles brotes de enfermedades en la industria porcina.

En cuanto a la distribución geográfica de estas notificaciones, 73 de ellas se atendieron en municipios ubicados en la Zona Control, mientras que las restantes 47 corresponden a municipios en las Zonas Libres de PPC. Este hecho resalta la importancia de mantener una vigilancia constante y rigurosa en toda la geografía nacional, para prevenir la propagación de enfermedades y garantizar la bioseguridad en todas las áreas de producción porcina.

Es importante señalar que, de las 120 notificaciones, un total de 109 han arrojado resultados negativos para PPC, lo cual brinda un grado significativo de tranquilidad en términos de la salud porcina en el país. Esto es un testimonio de la eficacia de las medidas de control y prevención implementadas, así como de la rápida respuesta ante las sospechas. Las restantes 11 notificaciones, se encuentran en proceso de diagnóstico.

Además de las notificaciones relacionadas con la Peste Porcina Clásica (PPC), hasta la semana epidemiológica N° 39 del año 2023, se han registrado 14 notificaciones de sospechas de enfermedad vesicular en porcinos en los departamentos de Antioquia, Cauca, Santander y Valle del Cauca. De estas 14 sospechas, cuatro (4) han resultado negativas para enfermedades vesiculares, mientras que

tres (3) han sido confirmadas como positivas para el virus del Valle de Seneca y dos (2) positivas para Estomatitis Vesicular New Jersey. Además, cinco (5) notificaciones se encuentran actualmente en proceso de diagnóstico.

## Mapa 2. Distribución notificaciones vesiculares en cerdos. Semana Epidemiológica No. 39. Colombia. 2023.



Fuente: Sistema de Información y Vigilancia epidemiológica. SINECO. ICA 2023

## ENFERMEDADES VESICULARES EN CERDOS: UN DESAFÍO PARA LA INDUSTRIA PORCINA

Las enfermedades vesiculares en cerdos son un grupo de afecciones infecciosas que representan un desafío significativo para la industria porcina en Colombia. Estas enfermedades se caracterizan por la formación de vesículas en la piel, las

mucosas y las patas de los cerdos, pudiendo generar pérdidas económicas considerables.

Entre las enfermedades vesiculares más comunes en cerdos, se incluyen:

- *Fiebre aftosa*: Esta enfermedad es causada por un virus altamente contagioso. Aunque es más conocida en el ganado vacuno, también puede afectar a los cerdos, lo que la convierte en una amenaza importante para la industria porcina.
- *Estomatitis vesicular*: Esta enfermedad es provocada por un virus de la familia Rhabdoviridae. Se caracteriza por la formación de vesículas en la boca y las patas de los cerdos, lo que puede causar dolor y malestar en los animales.
- *Virus del Valle de Seneca (SVA)*: Es un virus de la familia Picornaviridae que causa una enfermedad caracterizada por ampollas (Vesículas) que se forman en el hocico, cavidad bucal, lengua, rodete coronario de los cascos y el espacio interdigital, las cuales se llenan de líquido y posteriormente se rompen ocasionando la formación de úlceras, que producen salivación y cojeras en los animales.

**Ilustración 1** Vesícula en la parte superior del hocico.



Fuente: Plum Island Laboratory, USDA

**Ilustración 2** Lesión erosiva en la parte superior del hocico con desprendimiento de epitelio



Fuente: Plum Island Laboratory, USDA

**Ilustración 3** Lesiones erosivas multifocales en el rodete coronario de las pezuñas y pezuñas accesorias. Y lesión ulcerativa con pérdida de la continuidad de pezuña



Fuente: Plum Island Laboratory, USDA

**Ilustración 4** Lesiones erosivas en la parte palmar e interdigital de la pezuña



Fuente: Plum Island Laboratory, USDA

## Recomendaciones para los Productores de Cerdos:

Las épocas de lluvias vienen generalmente acompañadas de la aparición de enfermedades vesiculares, razón por la cual los productores de cerdos en Colombia deben estar alerta ante la presencia de estas enfermedades y tomar las siguientes medidas preventivas:

1. **Notificación Inmediata:** Ante la presencia de animales con salvación, cojeras y/o úlceras en hocico, boca o patas es de vital importancia notificar de

inmediato al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o a Porkcolombia.

2. **Inspección Rigurosa:** Antes de embarcar sus animales para llevarlos a plantas de beneficio, se recomienda realizar una inspección exhaustiva de los hocicos y patas. Si se encuentran lesiones, no mueva los animales y notifique al ICA o a Porkcolombia.
3. **Bioseguridad:** Refuerce las medidas de bioseguridad en la granja para evitar la propagación de enfermedades. Asegúrese de que los camiones utilizados estén adecuadamente lavados y desinfectados antes de movilizar animales.
4. **Transporte Diferenciado:** Si es posible, utilice vehículos diferentes para movilizar animales y traer alimento. En caso de no poder hacerlo, asegúrese de que los camiones estén limpios y desinfectados antes de ir a recoger el alimento.
5. **Diagnóstico Preciso:** Es fundamental determinar qué enfermedad vesicular está afectando a sus animales para tomar medidas adecuadas de control y prevención.

## Vacunación contra la Estomatitis Vesicular (EV):

En Colombia, la vacuna contra la estomatitis vesicular está disponible para su uso en cerdos. Aunque no es

obligatoria, se recomienda incluirla en los esquemas de vacunación de las granjas porcinas como medida preventiva.

Esta vacuna, de probada eficacia, tiene el siguiente esquema vacunal en el que se aplican 2,5 ml por vía intramuscular en la tabla del cuello:

a. Lechones hijos de madres no vacunadas.

*Primovacunación:* Post-destete entre 21-28 días de vida.  
*Revacunación:* 14 días después de la primovacunación.

b. Lechones hijos de madres vacunadas:

*Primovacunación:* Post-destete entre 28-30 días de vida. No realizar revacunación.

c. Hembras de Reemplazo:

*Primovacunación:* Antes del primer celo y/o primera inseminación artificial o monta natural.

*Revacunación:* En cada ciclo reproductivo al inicio del intervalo destete-cubrición

d. Hembras multíparas:

*Primovacunación:* En el inicio del intervalo destete-cubrición del ciclo reproductivo.

*Revacunación:* En cada ciclo reproductivo al inicio del intervalo destete-cubrición.

e. Machos Reproductores:

*Primovacunación:* Post-destete entre 21-28 días de vida.

*Revacunación:* 14 días después de la primovacunación y revacunación anual.

## Conclusiones

La colaboración entre el sector público y privado es esencial para garantizar la sanidad y sostenibilidad de la industria porcina en Colombia. La notificación oportuna de casos sospechosos, la aplicación de medidas de bioseguridad y la vacunación adecuada son componentes clave en la protección de la salud porcina y la reducción de pérdidas económicas en la industria. Mantenerse informado y tomar medidas proactivas es esencial para enfrentar el desafío de las enfermedades vesiculares en cerdos.